

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**EDICTO NÚMERO 02/2014. DEPARTAMENTO DE CONTROL ACÚSTICO**

Resolución de 15 de julio de 2014, de la secretaría general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por requerimiento del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, previa denuncia efectuada por los servicios de la Policía Municipal, se insta al interesado que a continuación se relaciona a que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, presente su vehículo debidamente corregido en el Centro Municipal de Acústica (situado en la M-30, punto kilométrico 21,700, frente a la parte trasera del palacio de la Moncloa (Presidencia del Gobierno). Teléfonos: 915 444 614 y 915 444 549; su horario de funcionamiento es de ocho y quince a catorce y treinta horas, de lunes a viernes, excepto festivos (días de lluvia y viento no se pueden realizar mediciones), agosto, julio, septiembre y San Isidro, de ocho y quince a trece y treinta horas), para su inserción, advirtiéndole de que, transcurrido este período sin haberla efectuado, se tramitará expediente sancionador por vulneración del artículo 32, apartado 1, de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica. Se recuerda que no finalizarán las actuaciones administrativas hasta que los vehículos no pasen la inspección con resultado favorable en el Centro Municipal de Acústica.

Asimismo, se informa de que por la prestación del servicio de revisión de vehículos que infrinjan la Ordenanza Municipal relativa al Medio Ambiente, se procederá al cobro de la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.

Relación de interesados

Número. — Expediente. — Titular. — Número de boletín. — Vehículo/matricula

1. — 131/2014/11698. — Jorge Luis Rodríguez López Cardoso. — 47419. — Derbi Senda/C2571BTP.

2. — 131/2014/11071. — Raúl Eduardo Andrade Sánchez. — 41895. — Gilera Runner/C1613BTG.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, informándoles de que las actuaciones que inician el procedimiento obran en las dependencias municipales del Centro Municipal de Acústica.

Madrid, a 15 de julio de 2014.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/4.789/14)

